

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### AGORA-NEXUM, S. A.

#### *Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general ordinaria, en su establecimiento de Bravo Murillo, 95, el día 15 de junio de 2001, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con los siguientes puntos del orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de los ejercicios 1999 y 2000, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante de los ejercicios 1999 y 2000.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todos los socios tienen derecho a examinar y obtener de la sociedad los documentos contables, así como el informe de gestión formulados por el órgano de administración sometidos a la aprobación de la Junta general en el plazo que media entre las fechas de convocatoria y la celebración de la Junta.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.820.

### ALIMENTOS FRIORIZADOS, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

#### AUSTRAL LOGISTIC, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Las Juntas generales y universales de ambas sociedades, celebradas el 5 de abril de 2001, acordaron por unanimidad la escisión parcial de «Alimentos Friorizados, Sociedad Anónima» mediante la segregación de parte de su patrimonio que se traspara en bloque «Austral Logistic, Sociedad Limitada», aprobando asimismo el correspondiente Balance de escisión parcial cerrado a 31 de diciembre de 2000, y el proyecto de escisión parcial de fecha 19 de marzo de 2001.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión parcial, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, pueden ejercer los acreedores de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 9 de abril de 2001.—Los Administradores de las sociedades intervinientes.—16.803.  
1.ª 18-4-2001

### AMARRADORES DE BUQUES ARRILLAGA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Portugalete, calle Manuel Calvo, 24, primero, el próximo día 15 de mayo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Designación de Administrador único como órgano de administración social y aprobación de un nuevo texto refundido de los Estatutos sociales, incluyendo las modificaciones consiguientes.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Facultamientos para ejecución de acuerdos.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir el envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe que lo justifica.

Portugalete, 17 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Peñarredonda Pérez.—17.404.

### AVEMA XXI, S. L. (Sociedad escindida)

#### AVEMA XXI, S. L. AVEMA XXI, 2, S. L. (Beneficiarias de la escisión total)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de la sociedad «Avema XXI, Sociedad Limitada», celebrada con el carácter de universal el día 2 de abril de 2001, ha acordado, por unanimidad, la escisión total de la compañía, mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspara en bloque, respectivamente, a dos sociedades de nueva creación, denominadas «Avema XXI, Sociedad Limitada», y «Avema XXI, 2, Sociedad Limitada». Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución, sin liquidación de la sociedad escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Avema XXI, Sociedad Limitada», de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión; así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 6 de abril de 2001.—La Administración social.—16.362.  
y 3.ª 18-4-2001

### BASCADI, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebró en el domicilio social en Madrid el día 27 de marzo de 2001 a las once horas, en segunda convocatoria, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se aprobó el siguiente Balance de liquidación formulado por los Liquidadores solidarios de la sociedad, que es a la vez inicial y final de liquidación: